



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por la decisión del ENARGAS, amparada por el Poder Ejecutivo Nacional, de modificar los parámetros de calidad del gas que llega a los usuarios. Esta resolución, puede multiplicar exponencialmente los siniestros por inhalación de monóxido de carbono.


Cr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

La reciente decisión del Ente Regulador del Gas (ENARGAS), amparada por el Poder Ejecutivo Nacional, de aumentar el poder calorífico del gas natural transportado a través de conductos, constituye una medida alarmante que pone en riesgo la seguridad de los hogares y la salud de sus habitantes.

Esta modificación, motivada por intereses en la producción de gas en la cuenca de Vaca Muerta, no solo ignora, sino que desatiende por completo los serios riesgos que la generación de monóxido de carbono (CO) representa, un gas letal e inoloro que puede llevar a intoxicaciones e incluso a la muerte.

El incremento del poder calorífico del gas implica que los artefactos de gas, domésticos, comerciales o industriales, están expuestos a condiciones para las cuales no fueron diseñados. La combustión inadecuada de un gas con un poder calorífico superior produce una insuficiencia de oxígeno, lo que resulta en llamas amarillas y, lo más crítico, en la generación de monóxido de carbono en cantidades peligrosas. Este fenómeno puede transformar el entorno doméstico en una trampa mortal.

El monóxido de carbono actúa de manera insidiosa en el organismo humano. Una vez inhalado, origina que el oxígeno no se transporte adecuadamente a los tejidos y órganos vitales. Esto puede llevar a síntomas de intoxicación que van desde dolores de cabeza, mareos y confusión, hasta pérdida de conciencia y, en casos extremos, la muerte. Las víctimas pueden no ser conscientes del peligro hasta que es demasiado tarde, lo que hace que esta situación sea aún más crítica.

Expertos de la industria y distribuidoras han alzado la voz de alarma, señalando que el gas proveniente de Vaca Muerta supera las especificaciones de seguridad de los artefactos actualmente en uso. Empresas como Camuzzi y Naturgy han dejado claro que no pueden garantizar el funcionamiento seguro de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

los dispositivos a gas bajo estas nuevas condiciones, y han deslindado cualquier responsabilidad ante los posibles incidentes. Esta situación no solo es inaceptable, sino que pone en grave riesgo la vida de miles de personas que dependen del gas para calefacción y cocción.

Cabe destacar que desde la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en la Comisión de Servicios Públicos, se han abordado múltiples expedientes que reflejan la creciente preocupación por la emanación de monóxido de carbono. La comunidad necesita respuestas y regulaciones que prioricen su seguridad por encima de intereses económicos.

Históricamente, se ha demostrado que los niveles de monóxido de carbono pueden ser letales, especialmente en entornos cerrados y mal ventilados. La posibilidad de un aumento exponencial en los siniestros relacionados con la inhalación de este gas es una advertencia seria y urgente que no puede ser ignorada. Como ha señalado una fuente de la industria, esta decisión podría provocar un incremento alarmante en las posibles muertes por intoxicación con monóxido de carbono.

En vista de todo lo mencionado, es crucial que se reevalúen de inmediato las políticas de regulación del gas. La salud y el bienestar de los ciudadanos deben ser la prioridad indiscutible, y cualquier decisión que comprometa estos principios fundamentales debe ser revisada y, de ser necesario, revertida con urgencia.

Por todo lo expuesto, y en considerando la salud de todos los ciudadanos, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.